



DECRETO ALCALDICIO N° 2957 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2827

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 NOV 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2827 de fecha 30.10.2023, que autorizó compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl para la contratación de Transporte para el traslado de profesionales de la Oficina Local de la Niñez, desde la municipalidad a distintos sectores de la comuna. Al proveedor GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA Rut: [REDACTED] Por un monto total de \$1.200.000 IVA incluido, por error en la digitación, el monto es exento de IVA.

El memo 2073 de fecha 06.11.2023 que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 2827, por error en la digitación señala monto con IVA incluido debiendo ser exento de IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2827 de fecha 30.10.2023, en lo siguiente:

DICE: AUTORIZASE Compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl para la contratación de Transporte para el traslado de profesionales de la Oficina Local de la Niñez, desde la municipalidad a distintos sectores de la comuna. Al proveedor GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA Rut: [REDACTED] Por un monto total de \$1.200.000 IVA incluido.

DEBE DECIR: AUTORIZASE Compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de Transporte para el traslado de profesionales de la Oficina Local de la Niñez, desde la municipalidad a distintos sectores de la comuna. Al proveedor GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA Rut: [REDACTED] Por un monto total de \$1.200.000 exento de IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/JOS/TUS/MGC/mgc

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Dideco
OLN
Mercado Público
DAF